

RESOLUCIÓN N°
(313)

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento unidad ejecutora 01 - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020”.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos necesarios para cancelar, los siguientes rubros en la vigencia 2020: Aportes generales al sistema de riesgos laborales, Indemnización por vacaciones, Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C, Aportes a cajas de compensación familiar, Aportes al ICBF, Aportes al SENA, Aportes a la ESAP, Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos.

Que, mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda, número 2020EE19295601 de noviembre 27 de 2020, la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario efectuar un Traslado Presupuestal al interior del presupuesto Gastos de funcionamiento unidad ejecutora 01 - Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2020 por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$555.572.555)

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto Gastos de funcionamiento unidad ejecutora 01 - Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2020 por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$555.572.555)**

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (313) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA -

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$)
13	GASTOS	555.572.555
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	555.572.555
13101	Gastos de personal	555.572.555
1310101	Planta de personal permanente	555.572.555
131010101	Factores constitutivos de salario	555.572.555
13101010102	Factores salariales especiales	555.572.555
1310101010203	Prima Semestral	555.572.555
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	555.572.555

CREDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA -

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$)
13	GASTOS	555.572.555
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	555.572.555
13101	Gastos de personal	555.572.555
1310101	Planta de personal permanente	555.572.555
131010102	Contribuciones inherentes a la nómina	555.572.555
13101010204	Aportes a cajas de compensación familiar	105.091.689
1310101020401	Compensar	105.091.689
13101010205	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	130.000.000
1310101020501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	130.000.000
13101010206	Aportes al ICBF	78.994.733
1310101020601	Aportes al ICBF de funcionarios	78.994.733
13101010207	Aportes al SENA	13.379.400
1310101020701	Aportes al SENA de funcionarios	13.379.400
13101010208	Aportes a la ESAP	13.379.400

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (313) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS (\$)
1310101020801	Aportes a la ESAP de funcionarios	13.379.400
13101010209	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	40.727.333
1310101020901	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos de funcionarios	40.727.333
131010103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	140.000.000
13101010301	Indemnización por vacaciones	140.000.000
13101010305	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá - D.C.	34.000.000
	TOTAL CRÉDITOS	555.572.555

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

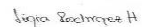
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de diciembre de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NICOLÁS ESTUPINÁN ALVARADO
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Ligia Stella Rodríguez Hernández – Subsecretaria de Gestión Corporativa



Vº Bº Paula Tatiana Arenas González – Directora Administrativa y



Financiera

Vº Bº Vladimiro Estrada Moncayo – Subdirector Financiero



Proyectó: Viviana Espejo Hoyos –SGC
Néstor Sánchez - DTH

Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.